

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 17 de marzo de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Grover Paul Morales Cama, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre Gobierno Regional De Ica, en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Raymundo Javier Moron Rojas en calidad de Supervisor; y Consorcio Sonne, en calidad de Interviniente. .

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.